Acta del CAM

Fecha 31/01/2022

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta anterior
- 2.- Informe sobre la evolución del 1er cuatrimestre y previsiones para el 2º
- 3.- Aprobación de propuesta de 'profesor/es encargado/s de las prácticas curriculares' (este profesor no está en el PDD porque no podía estar)
- 4.- Aprobación de propuesta presupuesto 2022 (adjunto lo que yo he enviado a UCO-IDEP)
- 5.- Organización de los TFM (los que se hagan en empresa y los que no). Igualmente la modalidad, si trabajo bibliográfico o de laboratorio.
- 6.- Proceso de convalidación de asignaturas por prácticas (hay preguntas, pero no respuestas)
- 7.- Cuestiones de cara al curso próximo (relativas a matrículas, ayudas de matrícula, movilidad etc.)
- 8.- Otras cuestiones.
- 1.- Se corrigen errores y erratas en Acta anterior
- 2.- La evolución del 1er cuatrimestre
 - El curso va bien, conviene aclarar las horas del viaje de prácticas.
- 3.- Practicas extracurriculares:
 - UCO Julio Berbel (3 ECTs)
 - UAL Paco Egea
- 4.- Presupuesto
 - Se aprueba el presupuesto
- 5.- Organización de los TFM (los que se hagan en empresa y los que no). Igualmente, la modalidad, si trabajo bibliográfico o de laboratorio.
 - TFM en principio se deja al criterio de cada profesor podrá ser bibliográfico o experimental y con un contenido que justifico los créditos que aparecen, de manera que no solapen las horas y no se convaliden.
 - La fecha del TFM se concretará en breve, estudios de másteres, los TFM son hasta el 22 de abril.
 - Ordinaria en febrero 1-22 /
 - Ordinaria 20 junio a julio /
 - Extra-6 a 30 de julio /1 15/09
 - Tutor empresa / Tutor Univ.

Fecha entrega 7 días antes de la lectura.

- 6.- Proceso de convalidación de asignaturas por prácticas
 - Consultar con normativa, en principio no hay problema, pero probablemente no sea posible.
- 7.- Cuestiones de cara al curso próximo (relativas a matrículas, ayudas de matrícula, movilidad etc.). Se comentan y se harán gestiones para facilitar alumnos internacionales

8.- Otras cuestiones

- Intentar que se hagan prácticas presenciales, lo que haremos e 22/23 será hacer que el viaje de prácticas se alargue a una semana y de esta manera coordinarlas en ambos campus
- Inicio curso 2022-23 intentamos coordinar ambos calendarios
- En SIGMA, a cada profesor solo le salen los alumnos de su propia universidad
- Coordinar mejor con Moodle para que no tenga que repetirse 'n' veces el proceso de dar de alta los alumnos del otro campus





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN/INCORPORACIÓN DE PROFESORADO EN ASIGNATURAS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

El Consejo Académico del Máster Universitario en *MÁSTER EN BIOECONOMIA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD* reunido el día 30/01/2022 acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento por el que se regulan los estudios de Máster Universitario (BOUCO de 10 de enero de 2020) propone considerando los méritos docentes de los profesores implicados, aprueba la solicitud de modificación / incorporación de profesorado o docencia para el curso 2021/2022.

El director del Departamento de Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad da el visto bueno a la modificación y posteriormente se reunirá el Consejo de Departamento para aprobar dicha modificación del Plan Docente del Departamento para el curso 2021/2022.

Actualmente figura:

CÓDIGO	ASIGNATURA – MÁSTER					
	Prácticas en empresa					
NOMBRE PROFESO	OR	CATEGORÍA PROFESIONAL	UCO Si / No	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CRÉDITOS
Julio Berbel Vec	ino	Catedrático	SI	Economía, Soc. y Pol. Agrarias	Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad	3

Fdo.: El Director del Departamento Fdo.: La Director Académica del Máster

Nombre y apellidos Julio Berbel Vecino Nombre y apellidos J. Berbel



ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: Instituto de Estudios de Postgrado

Código Seguro de Verificación	OF5QLIJBXZ32EPC5HYMSHSGII4ZEWYOQCTPH6IY	Fecha	02/02/2022 15:51:47
Normativa	tiva Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrón		
Firmante	JULIO DARIO BERBEL VECINO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=OF5QLIJB XZ32EPC5HYMSHSGII4ZEWYOQCTPH6IY	Página	1/2



- No puede aparecer ningún profesor con carga lectiva inferior a 1 crédito
- En caso de sustitución de un profesor por otro, hay que acreditar que los méritos del profesor sustituto deben de ser equivalentes a los del profesor sustituido.
- En el caso de que en la modificación / incorporación de profesorado o carga lectiva intervengan varios departamentos, se debe aportar la aprobación por parte de todos los departamentos implicados.
- La aprobación definitiva de esta solicitud la realizará la Comisión de Másteres y Doctorado

Vista la solicitud que se indica, la Comisión de Másteres y Doctorado
Autoriza No autoriza
Córdoba, a 18 de Octubre de 2021

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: Instituto de Estudios de Postgrado

Código Seguro de Verificación	OF5QLIJBXZ32EPC5HYMSHSGII4ZEWYOQCTPH6IY	Fecha	02/02/2022 15:51:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónic		
Firmante	JULIO DARIO BERBEL VECINO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=OF5QLIJB XZ32EPC5HYMSHSGII4ZEWYOQCTPH6IY	Página	2/2







III PROGRAMA PROPIO DE POSGRADO SUBMODALIDAD 1.1: Incentivos a los Títulos Oficiales de Máster LÍNEA 1.1.1 FINANCIACIÓN BÁSICA DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER

DENOMINACIÓN TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER: Bioeconomía Circular y Sostenibilidad

PROPUESTA DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2022			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	
Ampliar perspectiva.		Expertos externos a UCO	
Visión Global del sector	Conferencias de expertos	reconocidos conferencias presenciales en Córdoba	
Contacto con sector	Visita casos éxito	Viaje 3 días/(2 noches a empresas en Almería/Granada/Córdoba	

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2022

CONCEPTOS DE GASTO (NO se considerarán gastos elegibles las retribuciones al profesorado de la UCO por conferencias, seminarios u otro tipo de actividad académica derivada o vinculada al Máster).		
Autobús Almería: 625 euros		
Autobús Granada: 475 euros Residencia Almería: 720 euros (10 ALUMNOS)	1.820	
Antonio Hurtado		
(Centro tecnológico de Andalucía)		
Honorarios (1 ECTS) 7,5 h x 50 EUR/h		
Desplazamiento (SEV-UCO) 3 viajes) 3*55 EUR/viaje	675	
IMPORTE TOTAL GASTOS	2.495 EUR	

El Consejo Académico del Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad en su sesión de fecha 14/01/2022 acordó esta solicitud de incentivos en la línea 1.1.1 del III Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

El director/a Académico/a del Máster





ANEXO I

INFORME SEGUIMENTO INCENTIVOS RECIBIDOS II PROGRAMA PROPIO EJERCICIO 2021 *LÍNEA 1.1.1 FINANCIACIÓN BÁSICA DE TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN 2021 IMPORTE TOTAL EJECUTADO EN 2021 UNIDAD ORGÁNICA

RELACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS ABONADOS EN 2021 CON FINANCIACIÓN DEL II PROGRAMA PROPIO	IMPORTE
TOTAL	2160,52
MATERIAL FUNGIBLE	
MATERIAL INVENTARIABLE	
APOYO ADMINISTRATIVO	
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	
DIETAS, ALOJAMIENTO Y LOCOMOCIÓN	
Autobús Almería: 625 euros	1485
Autobús Granada: 475euros	
Residencia Almería: 385 euros	
OTROS (detallar)	
Gastos profesor Antonio Rodríguez Hurtado: 510 euros (clases) + 165.62 euros (dietas)	675,52

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS CON CARGO AL I PROGRAMA PROPIO Y OBJETIVOS ALCANZADOS:





El viaje de prácticas tuvo varios objetivos:

- Puesta en contacto y convivencia de los alumnos de UCO y UAL
- Conocimiento del campus y profesores de UCO y UAL por los alumnos de los otros campus
- Conocimiento de casos de éxito de empresas de bioeconomía:
 - o KIMITEC
 - o Centro Las Palmerillas (microalgas y otros)
 - o Elaboración de piensos funcionales y encapsulado
 - o DOMCA
 - o Coop. CASI

El resultado cumplió las expectativas y los alumnos lo valoraron muy positivamente. Algunas de las empresas van a ser receptoras de alumnos en prácticas.

*Se deben incluir, cuando proceda, los gastos imputables a las Línea 1.1.1-Financiación Básica de Títulos Oficiales de Máster y Línea 1.1.2-Movilidad de Profesorado Externo Curricular, que en el III Programa Propio se han unido en una sola línea.

Norma aprobada en CAM 31-01-2022

1. Entrega y defensa del Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster (TFM), de carácter obligatorio y una carga de 14 ECTS, está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Título, por lo que para su defensa se deben haber superado todos los créditos restantes del máster, según el artículo 51 del Reglamento de estudios de Máster de la Universidad de Córdoba. Este consistirá en la elaboración y defensa pública de un trabajo relacionado con las temáticas del Máster.

La realización del TFM implicará su presentación y defensa oral y pública, ante un tribunal para su evaluación y calificación. Para su defensa y evaluación se precisará el visto bueno del tutor o tutora, haciéndolo explícito en el anexo II que se encuentra en la guía del TFM, autorización imprescindible para que el trabajo pueda ser defendido.

2. Tipo de Trabajo Fin de Máster y condiciones

El TFM podrá ser:

- bibliográfico o
- experimental

La realización del TFM implicará su presentación y defensa oral y pública, ante un tribunal para su evaluación y calificación.

El TFM puede guardar relación con las prácticas de empresa o ser independiente de las mismas.

En cualquier caso, el TFM deberá elaborase fuera de las horas de prácticas de empresa y no se permite la convalidación de las prácticas de empresa con el TFM.

Para su defensa y evaluación se precisará el visto bueno del tutor o tutora, haciéndolo explícito en el **anexo II** adjunto, autorización imprescindible para que el trabajo pueda ser defendido.

3. Calendario de entrega y defensa del TFM

Propuesta de trabajo y tutor/a de TFM (Anexo 1)

- Fecha de entrega: 2 de mayo de 2022.

Convocatoria ordinaria

- Fecha de entrega: 13 de junio de 2022.- Fecha de defensa: 20 de julio de 2022.

Convocatoria extraordinaria

- Fecha de entrega: 25 de agosto de 2022

- Fecha de defensa: 1 a 9 de septiembre de 2022.

4. Procedimiento de entrega del Trabajo Fin de Máster

El alumnado enviará a través de una tarea creada en la asignatura Trabajo Fin de Máster en la plataforma Moodle, dos archivos:

a) un archivo en formato PDF de su Trabajo Fin de Máster, con la denominación siguiente:

Primer Apellido Segundo Apellido Nombre.Pdf

b) Asimismo, el alumno aportará tutor/tutora del Trabajo Fin de Máster entregará el Anexo II que se encuentra en la guía del TFM (Informe de valoración del TFM por parte del tutor/a) formato PDF y firmado electrónicamente a la dirección tfm@magisteriosc.es

Por otra parte, se comprobará que el/la estudiante dispone de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo.

4. Procedimiento de defensa y evaluación del Trabajo Fin de Máster

El TFM será defendido en acto público, que tendrá una duración aproximada de 30 minutos, ante un tribunal conformado por tres docentes. Cada estudiante dispondrá de entre 15 y 20 minutos a fin de llevar a cabo la exposición de este, pudiéndose servir de material de apoyo para la misma (p.ej. presentaciones ppt). Tras la finalización de la exposición, el tribunal iniciará un proceso de debate con el/la estudiante.

5. Procedimiento de reclamaciones

El alumnado tendrá derecho a la revisión de sus ejercicios (trabajo escrito y exposición oral), como viene recogido en el Reglamento de Régimen Académico de los estudios de grado y máster de la Universidad de Córdoba.

La petición de revisión del Trabajo se realizará a través de una solicitud genérica a través de la sede electrónica de UCO (https://sede.uco.es/) o UAL respectivamente según la pertenencia del alumno.

La solicitud estará dirigida al director del Máster quien nombrará un Tribunal de Reclamaciones que resolverá de acuerdo con los plazos y los procedimientos vigentes en la UCO. Este Tribunal estará constituido por tres docentes doctores del Máster. No podrá formar parte del Tribunal de Reclamaciones quien haya intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni el tutor/tutora del TFM.

Anexo 1

Propuesta de TFM por parte del alumno/a

Nombre Estudiante			
Nombre Tutor/a:			
Título Trabajo de Fin de Máster:			
Breve resumen (max. 5 líneas)			
En,	a de	de 202	
		-	
Firmado:			

Anexo 2

Informe de valoración del TFM por parte del tutor/a

Nombre Tutor/a
Nombre Estudiante:
Título Trabajo de Fin de Máster:
Valoración del Trabajo Fin de Máster tutelado durante este curso académico:
Proceso de tutorización:
Elaboración del trabajo:
En, a de de 202_
Firmado: